MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

0212385

ACTA No. ----------/

REG AL FOLIO No. 126 ----------/

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 24 de diciembre del 2021

INTERVIENEN :
Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
SV. RICHARD HERNÁN VILLARREAL GUSTIN
Supervisor Aceptación de Oferta No. **507/2021**
CARDIOESTUDIO S.A.S, con NIT. 800158328-1.
Representante Legal **LUZ STELLA ORTIZ FRANCO,**
con cédula de ciudadanía No. 42.872.877 de Envigado

ASUNTO: ACTA DE INICIO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **507 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS AFIN, CON EL FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 17 EN CAREPA ANTIOQUIA Y SUS SATELITES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022".**

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	FECHA 24 de diciembre del 2021
CONTRATO No.	**Aceptación de Oferta No. 507/2021**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de diciembre del 2021
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS AFIN, CON EL FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 17 EN CAREPA ANTIOQUIA Y SUS SATELITES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022".
VALOR DEL CONTRATO	**TREINTA MILLONES DE PESOS ML/CTE ($30.000.000.00)** IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**CARDIOESTUDIO S.A.S,** con NIT. 800158328-1. Representante Legal **LUZ STELLA ORTIZ FRANCO,** con cédula de ciudadanía No. 42.872.877 de Envigado
SUPERVISOR	**SV. RICHARD HERNÁN VILLARREAL GUSTIN**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que, de conformidad con esta orden de compra, deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL –DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, la orden de compra se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2021, SIIF-CDP No. 105921 del 24 de noviembre de 2021 por el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003, SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES RECURSO 16 SSF por valor de CIEN MIL PESOS ML/CTE ($100.000.00, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, para ser ejecutados en la vigencia 2021 y el valor de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ML/CTE ($29.900.000.00) que corresponde a presupuesto de vigencia futura autorizado mediante la **Resolución No. 00008662 del 18 de noviembre de 2021,** pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE INICIO	FECHA 24 de diciembre del 2021
	e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD- DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2021.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejcución, hasta el 30 de junio de 2022, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).
El día 24 de diciembre del 2021, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, la señora **LUZ STELLA ORTIZ FRANCO** en su condición de contratista y el señor **SV. RICHARD HERNÁN VILLARREAL GUSTIN** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual de la Aceptación de Oferta No. **507/2021**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS AFIN, CON EL FIN DE ATENDER A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC 17 EN CAREPA ANTIOQUIA Y SUS SATELITES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN REGIONAL SIETE PARA LA VIGENCIA FUTURA 2022", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.	

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor OSCAR FERNANDO SÁENZ HAMON
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

SV. RICHARD HERNÁN VILLARREAL GUSTIN
Supervisor Aceptación de Oferta No. **507/2021**

CARDIOESTUDIO S.A.S, con NIT. 800158328-1.
Representante Legal **LUZ STELLA ORTIZ FRANCO,** con CC. No. 42.872.877 de Envigado

Revisó: Vo.Bo: **PS. AB. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO.**
Asesor Jurídico contratación DMMED

Escaneado con CamScanner